INFORME DE EVALUACION: Contratación Directa para la obra
RECONSTRUCCIÓN DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR. 3er LLAMADO – ID Nº 371993

Asunción, 14 de febrero de 2020

Señor
Ing. Com. OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa para la obra **RECONSTRUCCIÓN DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR. 3er LLAMADO, ID Nº 371993,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACION:

- La Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, remite mediante Memorándum N° 69/19, el Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y los planos, para el llamado a contratación.
- En fecha 12 de noviembre de 2019 se publica el llamado en el portal de la DNCP.
- Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Hacienda, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 3 de diciembre de 2019, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa para la obra RECONSTRUCCIÓN DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR. 3er LLAMADO, ID N° 371993, con la participación de los siguientes oferentes:

1. ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO
2. ROMA IMPORT EXPORT S.A.
3. UB CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal de Ubaldo Brítez

Con la presencia de oferentes y funcionarios de la institución, se procedió a la apertura de las ofertas, que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Precio total de oferta Gs.
1	ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO	164.561.524
2	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	159.795.063
3	UB CONSTRUCCIONES	155.913.565

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Primeramente, se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor, como sigue:

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Nicolás Chaparro Rivas
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

José A. Gómez Insfrán
Encargado de O.C.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Nº	Oferente	Precio total de oferta Gs.
1	UB CONSTRUCCIONES	155.913.565
2	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	159.795.063
3	ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO	164.561.524

Aplicación del Margen de Preferencia establecido en la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Según verificación realizada en la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para el presente llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a los siguientes oferentes:

Certificado Nº	Fecha y hora de expedición	Fecha de vencimiento	RUC Nº	Razón social
69643	25/11/2019 07:47:30	24/03/2020	1133174-7	SOSA LESCANO ALBERTO

- **Dado lo expuesto, luego de la aplicación del Margen de Preferencia, las ofertas quedan ordenadas de la siguiente manera:**

Nº	Oferente	Aplicación Margen de Preferencia
1	ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO	164.561.524
2	UB CONSTRUCCIONES	187.096.278
3	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	191.754.076

Por tanto, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en el orden citado anteriormente.

3.1 DOCUMENTACION SUSTANCIAL: Según verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes como parte de su oferta, se concluye cuanto sigue:

Oferente: ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO

Documento	Cumple/ No cumple
Formulario de oferta	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta Declaración Jurada por Gs. 16.500.000.-**
Copia de cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Constancia de SIPE	**No presenta**

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Nicolás Chaparro Rivas
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Oferente: UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Britez

Documento	Cumple/ No cumple
Formulario de oferta	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta Declaración Jurada por Gs. 7.795.678.-**
Copia de cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Constancia de SIPE	**Presenta Constancia N° 1581726**

Oferente: ROMA IMPORT EXPORT S.A.

Documento	Cumple/ No cumple
Formulario de oferta	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta Declaración Jurada por Gs. 8.100.000.-**
Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	**CUMPLE**
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**
Constancia de SIPE	**Presenta Constancia N° 1581814**

3.2 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Según Memorándum N° 05/2020 de fecha 23 de enero de 2020, la Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, informa cuanto sigue:

En atención al Memorándum N° 38/2020 de la UOC3 de fecha 21/01/2020, por el que remiten documentaciones adicionales requeridas al oferente Alberto Sosa Lezcano, se procedió a la evaluación de las mismas en el marco de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado es lo siguiente:

OFERENTE: ALBERTO SOSA LEZCANO

N°	*Requisito*	*Observación*	*Cumple/ No cumple*
1	*Experiencia general en obras*	*Con los documentos presentados, el oferente llega a completar el promedio de facturación anual requerido en el PBC.*	*CUMPLE*
2	*Experiencia específica en obras*	*Con la documentación remitida a través del Memo N° 38/2020, se completa los requisitos exigidos y el oferente reúne la experiencia específica exigida.*	*CUMPLE*
3	*Capacidad en materia de personal*	*Completó toda la documentación requerida con la presentación de los documentos adicionales.*	*CUMPLE*
4	*Capacidad en materia de equipos*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5	*Requerimientos adicionales*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Nicolás Chaparro Rivas
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Cabe aclarar que, mediante Nota UOC3 N° 01/2020 de fecha 17 de enero de 2020, se solicitó al oferente ALBERTO SOSA LESCANO, la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia autenticada de facturas legales de alguna de las obras declaradas, para dar cumplimiento a la OBRA 1 requerida como Experiencia Específica.*
- *Copia autenticada de la patente profesional al día del municipio de Asunción, correspondiente al profesional declarado como Residente de Obra.*

El oferente ALBERTO SOSA LESCANO dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en los cuadros precedentes, que resulta de la verificación de la documentación proveída por los oferentes, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **el oferente ALBERTO SOSA LESCANO, CUMPLE con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado, y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

3.3 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Siendo la oferta presentada por el oferente ALBERTO SOSA LESCANO, la que cumple con todos los requisitos en cuanto a la capacidad técnica requerida en el PBC, se procedió a realizar el análisis de la capacidad económico-financiera de la citada empresa, en base a los balances generales, estados de resultados y demás documentos presentados. El resumen de dicho análisis se detalla en el siguiente cuadro:

Indicadores	2016	2017	2018	Promedio	Requisito PBC	Cumple/ No cumple
Coeficiente de liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	36,65	53,03	14,89	**34,86**	Igual o mayor que 1	**CUMPLE**
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo (veces)	0,03	0,02	0,07	**0,04**	Igual o menor que 0,8	**CUMPLE**
Capital operativo: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	**20% de la oferta Gs. 32.912.305** **Capital operativo del oferente Gs. 4.415.730.926**				20% del monto de la oferta	**CUMPLE**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **el oferente ALBERTO SOSA LESCANO, CUMPLE con la evaluación financiera.**

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó el análisis de los precios unitarios ofertados por el oferente ALBERTO SOSA LESCANO. Como resultado de dicha verificación, se constata que ninguno de los precios ofertados es superior al treinta por ciento (30%) o inferior al veinte por ciento (20%), respecto a los precios referenciales establecidos por la convocante.

Arq. Nicolás Chaparro Rivas
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

José A. Gómez Insfrán
Encargado
Mesa de Entrada

5. VERIFICACION DE LOS DEMAS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

Se procedió a verificar los documentos formales no sustanciales que forman parte de la oferta presentada por el oferente ALBERTO SOSA LESCANO.

Documentos legales	
Copia de constancia de inscripción en el RUC.	**CUMPLE**
Copia de certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de patente municipal del oferente.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato	
❖ Presentar balances generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato	
❖ Copia autenticada de contratos y actas de recepción provisoria de las obras declaradas como experiencia. ❖ Copia autenticada de facturas legales.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal	
❖ Currículum vitae en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional para desempeñarse en el cargo propuesto. ❖ Copia autenticada de título profesional y patente profesional al día del municipio de Asunción.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de equipos	
❖ Declaración jurada de que los equipos declarados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ❖ En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**

6. VERIFICACION DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION DNCP Nº 849/15:

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante consulta realizada tanto en la página web ASU Hesakâ, como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, la cual recurre además a la base de datos del SINARH para la emisión de las constancias de ser o no funcionario público, según el siguiente cuadro:

Nombre y apellido – CI N°	ALBERTO SOSA LESCANO CI N° 1133174
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40	No se observan registros
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	No se observan registros

Arq. Nicolás Chaparro Rivas
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Abog. Benito Alejandro Torres Espinola
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Julio B. Ramírez
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

José A. Gómez Insfrán
Encargado UOC N° 3
Municipalidad de Asunción

7. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa para la obra RECONSTRUCCIÓN DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR. 3er LLAMADO, ID Nº 371993, al ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO, con RUC Nº 1133174-7, por el monto de Gs. 164.561.524 (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y un mil quinientos veinticuatro), IVA incluido.

Es nuestro informe.

Abg. JOSE A. GOMEZ INSFRAN
Jefe UOC Nº 3

Abg. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos

Arq. NICOLAS CHAPARRO
Director de Planeamiento Urbano

Arq. JULIO RAMIREZ
Director General de Desarrollo Urbano

Abg. ROLANDO ALVARENGA CARDOZO
Director General de Administración y Finanzas